



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 33388/2019

VISTO:

- La RD N° 3120/2019, por la que se dispone se lleve adelante un sumario administrativo a través de la Dirección General de Sumarios a los fines de esclarecer los hechos acontecidos en el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que el Reglamento de Investigaciones Administrativas RR 1554/2018, establece que puede disponerse el traslado como medida preventiva (Art. 91);

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer el traslado preventivo de la Agente Nodocente **Sra. Pereyra Sandra Legajo N° 29996**, del Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Escuela de Salud Pública, a partir del día de la fecha y mientras se lleve adelante la investigación.

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.

mmc.gbe.

